



Document Title: Financial Assistance Policy (Asante)	Document Number: 400-Corp-Fin-0004	Document Type: <input checked="" type="checkbox"/> Policy <input checked="" type="checkbox"/> Procedure
Date of Origin: 11/01/2002	Department/Category: Finance	
Effective Date: 11/21/2016	Owner Position: Asante CAFO	
Review Due Date: 11/21/2018	Regulations: N/A	
Key Words: 400-Corp-Fin-0004, 400-Corp-Fin-790, 400-LD-790, financial assistance policy, financial assistance, debt, poverty, guidelines, financial counselor, community care		
Approved: Signature: // Patrick Hocking Title: Chief Administrative and Finance Officer Date: 11/21/2016		

PROPÓSITO:

En Asante, nuestra misión de brindar atención médica de calidad de manera compasiva, la cual es valorada por la comunidad que servimos, implica mucho más que el tratamiento de enfermedades o lesiones. En el momento en que deberían enfocarse en curarse, muchas personas están preocupadas por los desafíos financieros de la atención médica. El programa de "Asistencia Financiera" de Asante ofrece apoyo y guía financiera a nuestros pacientes que tal vez no tengan los medios para pagar todos sus gastos médicos. Al identificar opciones económicas de pago y/o tarifas reducidas, el programa de Asistencia Financiera de Asante permite que nuestros pacientes se concentren en lo más importante: su salud.

ALCANCE:

Composición del Programa de Asistencia Financiera de Asante

El Programa de Asistencia Financiera de Asante tiene múltiples aspectos y consiste en lo siguiente:

- Descuentos en escala móvil basados en los niveles federales de pobreza (“FPL”), hasta e incluyendo la atención gratuita.
- Límites en las cobranzas anuales dependiendo de los niveles de ingresos de los hogares.
- Asesoramiento financiero, planes de pago y otras soluciones de pago.
- Referencias a Consejeros certificados de solicitudes para la evaluación y asistencia con la inscripción en los programas de asistencia del gobierno.
- Referencias para recibir ayuda con la inscripción en el mercado abierto de seguros.
- Descuentos para aquellos que no tienen o carecen de seguro.

Concientización del Programa de Asistencia Financiero

El objetivo de Asante es dar a conocer ampliamente nuestro Programa de Asistencia Financiera de una manera que sea fácil de comprender para nuestros pacientes. Para ello, ofrecemos un cierto número de medios y formatos para que los pacientes tomen conciencia del programa. Nuestros esfuerzos para educar y crear conciencia de nuestro Programa de Asistencia Financiera incluyen lo siguiente:

- El Programa de Asistencia Financiera de Asante se difunde en cada estado de facturación del paciente.
- La información relacionada con nuestro Programa de Asistencia Financiera, incluida nuestra Política de Asistencia Financiera, se muestra en nuestro sitio web en www.asante.org.

CONTROLLED UNLESS PRINTED

- Los carteles están a la vista en las áreas de registro de nuestros hospitales (incluso la Sala de Emergencia) y las clínicas.
- Los folletos se encuentran a la disposición en las áreas de registro de nuestros hospitales y clínicas.
- La información se proporciona de forma gratuita, incluyendo la Política de Asistencia Financiera, la solicitud de Asistencia Financiera, el Resumen de Lenguaje Simple de la Asistencia Financiera y la Política de Crédito y Cobranza de Asante.
- Toda la información de la Asistencia Financiera está disponible tanto en inglés como en español.
- Las solicitudes para la Asistencia Financiera son distribuidas por el personal de Acceso al Paciente (Patient Access), el cual a su vez se comunica con los pacientes durante y/o después de su encuentro en el hospital o de la visita en el consultorio clínico.
- El Personal de Gestión de Recursos envía a los pacientes que expresan preocupación debido a sus cobros a Acceso al Paciente y/o a los Servicios Financieros para los Pacientes con el fin de permitirles solicitar Asistencia Financiera

Elegibilidad para la Asistencia Financiera

Los pacientes son elegibles para la Asistencia Financiera de Asante bajo las siguientes circunstancias:

- El ingreso de la familia no asciende a más de 400% de los niveles federales de pobreza.
- Los servicios brindados son necesarios desde el punto de vista médico. Generalmente definimos como servicios necesarios en términos médicos a aquellos que serían cubiertos por la División de Oregon de los Programas de Asistencia Médica (Oregon Medicaid). Se pueden hacer excepciones para tratar enfermedades que ponen en riesgo la vida tales como los diagnósticos de cáncer u otros servicios de alta agudeza. Estas determinaciones se realizan individualmente.
- El paciente es un residente del área de servicios de los nueve condados de Asante, que se limita a Jackson, Josephine, Douglas, Klamath, Lake, Curry, Del Norte, Siskiyou o Modoc. No existe un requisito de residencia para la atención de Emergencia.

Es importante darse cuenta de que NO se dispondrá de Asistencia Financiera en las siguientes supuestas situaciones:

- No se otorgará Asistencia Financiera a un individuo que se niegue a cooperar en la búsqueda de cobertura de atención médica disponible y económica.
- No se otorga Asistencia Médica para cirugías o procedimientos electivos.
- La Asistencia Financiera se aplica a los servicios brindados por los hospitales de Asante y por las clínicas de Asante Physician Partners. La Asistencia Financiera de Asante no se aplica a los médicos/profesionales de la salud independientes quienes tal vez participen en su atención médica en nuestros hospitales. Para obtener una lista de proveedores/prácticas locales que no cubre el Programa de Asistencia Financiera de Asante, visite nuestro sitio web en www.asante.org, o solicite una copia gratuita en cualquier área de Acceso al Paciente de los hospitales de Asante, en el Departamento de Emergencia o la Clínica Physician Partner Asante.

Proceso de Determinación de Asistencia Financiera

- Inicialmente, los pacientes son evaluados para determinar si llenan los requisitos para otra cobertura, como en el caso de Oregon Health Plan. Los Consejeros Acreditados de Solicitudes de Acceso al Paciente seleccionan a los pacientes de manera que a cada paciente le corresponda el mejor programa gubernamental para el que pueda ser elegible.
- Para los pacientes que no cuenten con seguro y no califiquen para otro tipo de cobertura, se les puede brindar preventivamente la Asistencia Financiera sin necesidad que el paciente llene la documentación. En estos casos, Asante utilizará recursos electrónicos para identificar la razón por la cual los pacientes necesitan ayuda financiera. Este recurso no se considera una investigación en el informe de crédito del paciente. Si la capacidad o probabilidad de la puntuación de pago es baja, el costo de la visita médica se puede cancelar parcial o totalmente para recibir atención gratuita.

CONTROLLED UNLESS PRINTED

- Si hubiera alguna indicación de que los pacientes tuvieran dificultades para pagar sus cuentas, se les entregará una solicitud de Asistencia Financiera o se les enviará la solicitud para que la llenen y la envíen a Patient Financial Services para determinar si califican para la asistencia financiera.
- Al recibir la solicitud de Asistencia Financiera, el personal de Asante revisará las calificaciones del paciente para la asistencia financiera. Cuando se revisan dichas calificaciones, la parte examinadora considera los ingresos como ingresos totales familiares y justifica las circunstancias, incluida la deuda, los activos o bienes familiares (excluyendo la vivienda principal de la familia y los fondos depositados en planes de pensiones o jubilación), el número de dependientes y otros factores, así como deudas médicas pendientes y eventos catastróficos. Si el solicitante es un Paciente Ambulatorio o de Emergencia, no se realizará la prueba de activos en el proceso para determinar la elegibilidad de la Asistencia Financiera.
- Una vez que se haya recibido el papeleo completo, Asante tomará una determinación y la comunicará al paciente en un periodo de 21 días, en caso de que el paciente califique para la Asistencia Financiera y el nivel en que éste califica.
- Una vez realizado lo anterior, la determinación de elegibilidad de Asistencia Financiera permanece activa para la asistencia clínica y emergente necesaria desde el punto de vista médico por un periodo de (6) seis meses a partir de la fecha del servicio para el cual se consideró el paciente como elegible por primera vez para la Asistencia Financiera. Los descuentos de la Asistencia Financiera se aplicarán a todos los saldos pendientes durante este periodo a todos los servicios que cumplan con los criterios del programa.

Determinación de descuentos

- El paciente que no cuente con seguro recibirá un descuento inicial de 35% de sus cargos brutos. Si el paciente también califica para la Asistencia Financiera, obtendrá el descuento más alto del descuento no asegurado de 35% o el descuento que califica para nuestro Programa de Asistencia Financiera. En otras palabras, ofreceremos al paciente el descuento que sea más benéfico para él.
- Asante no cobrará a los pacientes que sean elegibles para la Asistencia Financiera más que los Montos Generalmente Facturados (AGB) a los pacientes que cuentan con cobertura de seguro. Asante utiliza el método “retrospectivo” (“look-back”) para calcular los AGB, el cual examina las indemnizaciones pagadas por parte de Medicare, Medicare Advantage y los pacientes comerciales durante un periodo de (12) doce meses y determina un descuento promedio que se recibe de nuestros cargos.
- Para los pacientes que califican para la Asistencia Financiera, el descuento recibido se basa en los ingresos familiares en relación con el FPL (Nivel Federal de Pobreza). Asimismo, se proporciona una cancelación completa para los niveles de ingresos por debajo de 250% de FPL. Para los ingresos superiores a 250% hasta el 400% de FPL, se ofrecen descuentos parciales en una escala móvil, tal como se define a continuación en la tabla A.

Tabla A

Ingresos como porcentaje de Pautas Federales de Pobreza	Porcentaje de descuento después de que se aplica el AGB al saldo
0-250%	100%
251-300%	75%
301-350%	50%
351-400%	25%

Iniciativas de cobranza

Asante no participará en acciones extraordinarias de cobranza con las personas antes de que se hayan realizado las iniciativas razonables para determinar si el paciente es elegible para la Asistencia Financiera. Tampoco permitimos que las agencias de cobranza hagan esto en nuestro nombre. Las cuentas no se pasan a las agencias de cobranza hasta que cumplan por lo menos con (121) ciento veintiún días de antigüedad. Además, Asante impone restricciones sobre los tipos de actividades de cobranza que pueden llevar a cabo las agencias de recaudación que

CONTROLLED UNLESS PRINTED

trabajan en nuestro nombre. Para obtener más información acerca de la política y los procedimientos de Asante, consulte la Política de Protocolo de la Agencia de Cobranza (Asante), 400-REVINT-PFS-0002.

Planes de pago y otras consideraciones

No se espera que los pacientes realicen pagos que superen el 20% en un año determinado de sus ingresos familiares. Además, los hospitales de Asante permiten a los pacientes organizar planes de pago sin intereses hasta por (2) dos años (24 meses), de igual forma, Asante Physician Partners permite un plan de pago de hasta (12) doce meses sin intereses. Dadas las circunstancias financieras cambiantes de muchas familias, es posible pedir ajustes de planes de pago en cualquier momento durante el transcurso del pago de la deuda. En raras ocasiones que impliquen circunstancias extraordinarias o catastróficas para un paciente, la gerencia de Asante puede hacer excepciones limitadas a esta política para extender la Asistencia Financiera.

SUBMITTED BY

Name / Position	Date
Gwen Bratton , Corporate Finance Executive Assistant	11/16/2016

REVIEWED BY

Name / Position	Date
Tonya Richner – Patient Financial Services Manager	10/01/2016
Patrick Hocking, Chief Administrative and Finance Officer	11/16/2016

REVISIONS

Revision date:	Revision Description:
11/21/2016	Entire policy has been rewritten